

OFICIO ORDINARIO N° 721 / 2020

**ANT.:** No hay

**MAT.:** Inicio de Consulta Pública  
Especificaciones Técnicas para el  
Diseño de la Etiqueta de Eficiencia  
Energética para Hornos Microondas.

SANTIAGO, 23 de Julio de 2020

**DE :** FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ  
Subsecretario de Energía

**PARA :** SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En base a la facultad emanada de la letra i) del artículo 4º del D.L. N° 2.224, de 1978, que señala que el Ministerio de Energía debe establecer, mediante resolución, los productos, máquinas, instrumentos, equipos, artefactos, aparatos y materiales eléctricos, de gas y de combustibles líquidos o que utilicen cualquier tipo de recurso energético, que deberán contar para su comercialización con un certificado de aprobación o la respectiva etiqueta de consumo energético, conforme lo dispuesto en el número 14.- del artículo 3º de la Ley N° 18.410, y de acuerdo al Decreto Supremo 64 de 2013, que Aprueba el Reglamento que establece el procedimiento para la elaboración de las especificaciones técnicas de las etiquetas de consumo energético y normas para su aplicación, el Ministerio de Energía informa mediante el presente el inicio de la Consulta Pública de las especificaciones técnicas para el Diseño de la Etiqueta de Eficiencia Energética para Hornos Microondas.

Esta Consulta Pública tiene por propósito que los diferentes actores interesados tomen conocimiento y se pronuncien sobre la materia en comento.

La consulta pública tendrá el siguiente cronograma de aplicación, cuyas fechas específicas se publicarán en el sitio web del Ministerio de Energía:

- Inicio consulta pública: a partir de la fecha del firmado el presente oficio.
- Cierre consulta pública: 60 días corridos, contados a partir de la fecha de firma del presente oficio.

A estos efectos, durante dicho periodo, las especificaciones técnicas en consulta estarán a disposición pública en el sitio web del Ministerio de Energía, <https://www.energia.gob.cl/minisitio/consultas-publicas>.

Para realizar observaciones en esta materia, junto con las especificaciones técnicas se encontrará un “formulario para comentarios” que deberá ser completado en línea por quienes deseen participar de este proceso.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ**  
Subsecretario de Energía

**Adjunto:**

- Especificaciones técnicas para etiquetas de hornos microondas (10 pg.).

**Distribución:**

- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Ministerio de Medio Ambiente
- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- SERNAC

